



BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

DIRECTORIO

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 134/2023

ASUNTO: DIRECTORIO – DESIGNA A CLAUDIA FABIOLA SORUCO CARBALLO COMO GERENTE DE OPERACIONES INTERNACIONALES DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA.

VISTOS:

La Ley N° 1670 del Banco Central de Bolivia (BCB) de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del BCB aprobado mediante Resolución de Directorio N° 095/2022 de 6 octubre de 2022.

La propuesta expuesta por parte del Presidente a.i. Roger Edwin Rojas Ulo de 3 de octubre de 2023.

CONSIDERANDO:

Que el Presidente a.i. del Ente Emisor, ha comunicado de manera verbal que después de haber efectuado la evaluación curricular correspondiente, propone la designación de Claudia Fabiola Soruco Carballo como Gerente de Operaciones Internacionales.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 17) del artículo 10 del Estatuto del BCB, la designación señalada ha sido puesta a consideración del Directorio, en su Reunión Ordinaria de la fecha, habiendo sido la misma aprobada por mayoría absoluta de la totalidad de sus miembros.

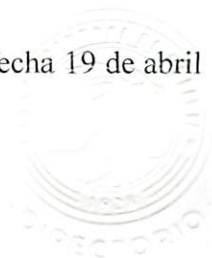
POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a Claudia Fabiola Soruco Carballo como Gerente de Operaciones Internacionales del BCB, quien asumirá sus funciones a partir del 4 de octubre de 2023.

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución de Directorio N° 030/2022 de fecha 19 de abril de 2022.





BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

DIRECTORIO

//2. R.D. N° 134/2023

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 3 de octubre de 2023

FDO. ROGER EDWIN ROJAS ULO, Oscar Ferrufino Morro, Gabriel Herbas Camacho, Gumerindo Héctor Pino Guzmán.

